

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22359 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Técnica física y experimental» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Técnica física y experimental» (Ciencias), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22360 *ORDEN de 2 de agosto de 1977 por la que se nombra la Comisión dictaminadora para la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de «Italiano» en Institutos Nacionales de Bachillerato entre Catedráticos numerarios de I.N.E.M.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de «Italiano» en Institutos Nacionales de Bachillerato entre Catedráticos numerarios de I.N.E.M.,

Este Ministerio procede a nombrar la siguiente Comisión dictaminadora para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 2.4, 2.5 y 2.6 del baremo de puntuaciones.

«Italiano»

Comisión titular

Presidente: Don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doña Anita Fratarcangeli Cabo, Catedrática de I.N.E.M.
Don Antonio Contreras Berrojo, Catedrático de I.N.E.M.
Don Angel Chiclana Cardona, Catedrático de I.N.E.M.
Don Manuel Vilaplana Persiva, Inspector de Enseñanza Media.

Comisión suplente

Presidente: Don Luis Rubio García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Doña Carmen Pérez Ramiro, Catedrática de I.N.E.M.
Don Carmelo del Coso Calvo, Catedrático de I.N.E.M.
Don Antonio de Hoyos Ruiz, Catedrático de I.N.E.M.
Don Santiago Gabriel Murcia, Inspector extraordinario de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22361

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciadas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 1242/1967, de 1 de junio; 1200/1966, de 31 de marzo; 1243/1967, de 1 de junio, y 3247/1966, de 29 de diciembre; como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparadas.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informes del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)», de Santander.
«Bioquímica», de la Autónoma de Madrid.
«Fisiología animal», de La Laguna y Oviedo.

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo», de la Autónoma de Barcelona.
«Derecho civil», de Valladolid.
«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de Valencia.

Facultad de Filosofía y Letras

«Ética y Sociología», de Barcelona (Palma de Mallorca).
«Geografía general y de España», de Valladolid.
«Gramática general y Crítica literaria», de Barcelona (Palma de Mallorca).
«Lengua española», de Granada.
«Psicología general», de Barcelona (Palma de Mallorca).

Facultad de Medicina

«Anatomía patológica», de Bilbao.
«Farmacología experimental», de Valencia.
«Histología y Embriología general», de Murcia.
«Patología general y Propedéutica clínica», de Oviedo.
«Psicología médica» (a término), de Zaragoza.

Facultad de Veterinaria

«Farmacología terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal», de Córdoba.
«Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas», de Córdoba.
«Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo XII, «Metalotecnia», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de Santiago (La Coruña).
Grupo I, «Matemáticas», de Santiago (La Coruña).
Grupo XV, «Urbanística», de la Politécnica de Valencia.
Grupo X, «Estructuras», de Valladolid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXXIII, «Automática», de la Politécnica de Madrid y Zaragoza.
Grupo VIII, «Estructuras», de Zaragoza.
Grupo XX, «Motores térmicos», de Zaragoza.
Grupo XIV, «Proyectos», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XXIII, «Laboreo de Minas (Mecánica de las rocas y sus aplicaciones en minería y obras subterráneas)», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XIX, «Mineralogía», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Grupo XI, «Botánica», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XXI, «Celulosa y Papel», de la Politécnica de Madrid.

Grupo VI, «Dibujo», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XVI, «Economía y Legislación», de la Politécnica de Madrid.

Grupo VIII, «Edafología», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XXIV, «Pascicultura y Jardinería», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XIV, «Termodinámica y Motores», de la Politécnica de Madrid.

22362 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 3 de octubre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid) y hacer entrega de una «memoria» por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 19 de julio de 1977.—El Presidente, Rafael Mallol Balmaña.

MINISTERIO DE TRABAJO

22363 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-Especial de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo B-Especial de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-Especial de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señaladas en la base VI de la Resolución de 28 de junio de 1976, a la que se remite la base II de la convocatoria, para el personal de la Escala de Administración, grupo B-Especial, al siguiente opositor:

Navarro Cerro, Gregorio.

Tercero.—El Aspirante seleccionado en la oposición restringida y que figura relacionado en el párrafo anterior de esta Resolución presentará, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

En el caso de que no completara la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirá su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas del aspirante

seleccionado, así como la fecha en que deberá incorporarse el mismo.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

22364 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señaladas en la base VI de la Resolución de 28 de junio de 1976, a la que se remite la base II de la convocatoria, para el personal de la Escala de Administración, grupo B-General, a los siguientes opositores:

Velasco Prieto, Francisco.
Salas Borrego, Mariano.
Turueño Rodríguez Luis Benito.
Becerro Puerto, Arsenio.
González Fuentevilla, Veneranda.
Villaverde Llorente, Ascensión.
Pulido Estévez, Saturnino.
Silvestre Logroño, Teresa.
Aceitero Gómez, Antonia.
Escolano González, Rosario.
Cueto Díaz, José Elías.
Hernández Gutiérrez, Carlos.
Ponce de León Rodríguez, Ernestina.
Andrés Urrea, María Jesús.
Fuertes Otero, María Candelas.
Bernal Bernal, Obdulia.
Alvarez Cabezas, Octavia.
Ron Alvarez, José.
González Mata, María del Carmen.
Villaverde Llorente, María Teresa.
Girón Gallardo, Ramiro.
Fernández Ramos, Adolfo.
Martín Noguera, Celina María.
Serrano Lera, María Teresa.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

22365 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección